



# Perfil de Cargo

## Coordinación PIE



# ¿Quién cumple el rol?

- Un profesional.
- Con mínimo 2 horas cronológicas por curso.
- Con capacitación y experiencia en temas de gestión, Inclusión y atención a las NEE.

# ORDINARIO 63

25-ene-2024

El profesional de la educación que se desempeñan en calidad de Coordinador del Programa de Integración Escolar, cumple una función docente técnico- pedagógica y se encuentran regido por el Estatuto Docente y supletoriamente por las disposiciones del Código del Trabajo y sus leyes complementarias, y, por tanto, le asiste el derecho a percibir las remuneraciones establecidas en dicho cuerpo legal, en la medida que reúna los requisitos exigidos.



De esta forma y de acuerdo a lo informado por la División Jurídica del Ministerio de Educación, la función de Coordinador del Programa de Integración Escolar, **desempeñada por un profesional de la educación es una función técnico pedagógica**, por tanto, quienes las ejecutan se encuentran afectos a las disposiciones contenidas en el Estatuto Docente y a las remuneraciones que en dicha normativa se establecen, en la medida que reúnan los requisitos exigidos.

En consecuencia, sobre la base de las consideraciones formuladas, disposiciones legales citadas y jurisprudencia administrativa invocada, cumple con informar a usted que el profesional de la educación que se desempeñan en calidad de Coordinador del Programa de Integración Escolar, cumple una función docente técnico-pedagógica y se encuentra regido por el **Estatuto Docente y supletoriamente por las disposiciones del Código del Trabajo y sus leyes complementarias**, y por tanto, le asiste el derecho a percibir las remuneraciones establecidas en dicho cuerpo legal, en la medida que reúna los requisitos exigidos.

# Tareas más relevantes



**Organización del Equipo de aula**  
La articulación con la unidad técnico pedagógica es la clave



## Distribución horaria

Cada profesional y asistente de apoyo debe contar con un horario establecido para todas sus funciones

Ministerio de Educación  
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Inicio de Sesión

Nombre de Usuario:  
12345678

Ingrese el RBD sin puntos ni dígito verificador

Contraseña:  
Contraseña

ERROR para el propietario del sitio web:  
el dominio de la clave de sitio web no es válido

reCAPTCHA

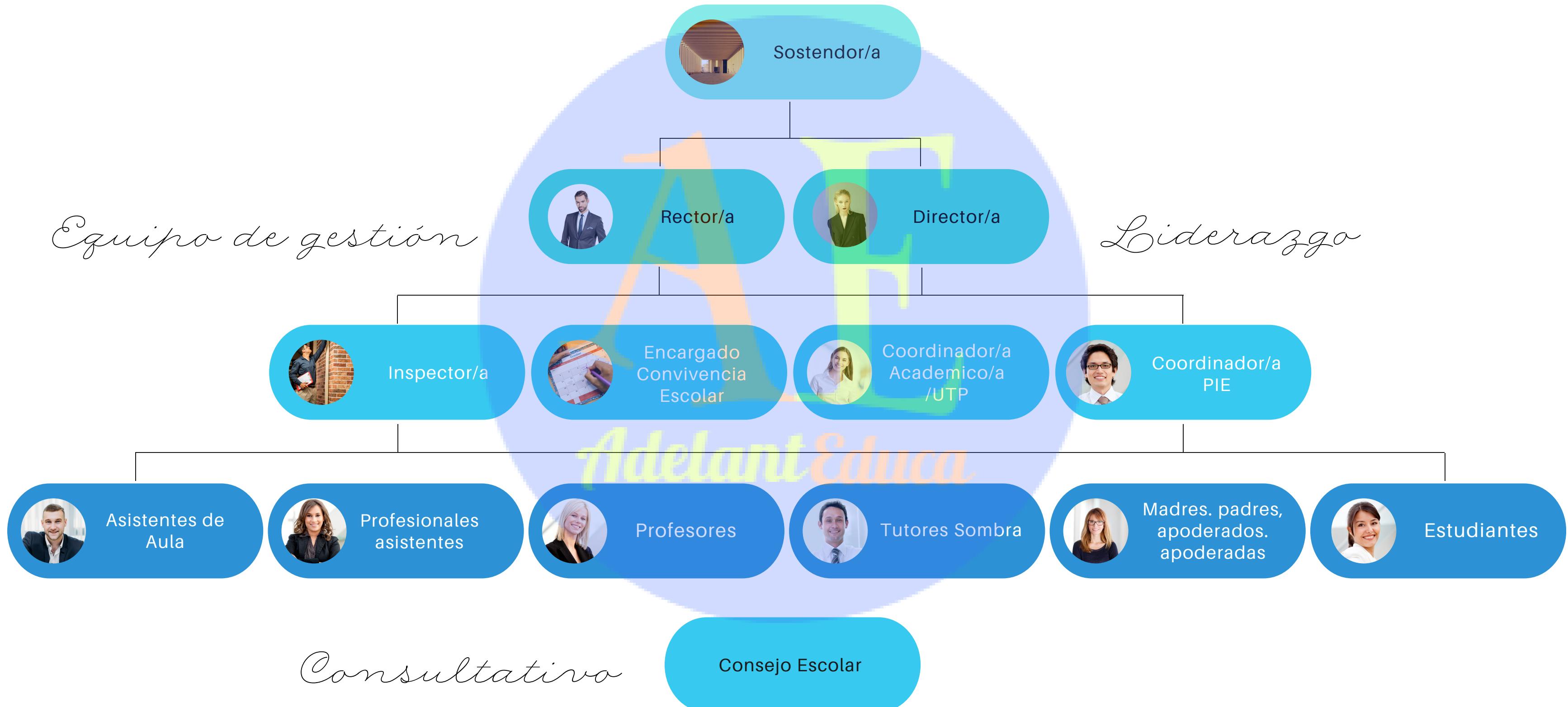
Ingresar

## Postulación

Se debe llevar un róden estricto en cuanto a los procesos, fechas y documentación

# COMUNIDAD ESCOLAR

Las organizaciones son internas de cada institución



# Trabajo colaborativo

Se enmarca dentro de las estrategias de enseñanza pero tambien como una fuente de aprendizaje entre los profesionales de una institución.

*AdelantEduca*

Es toda actividad que permita aprender o resolver un problema en conjunto.





# Conceptos asociados

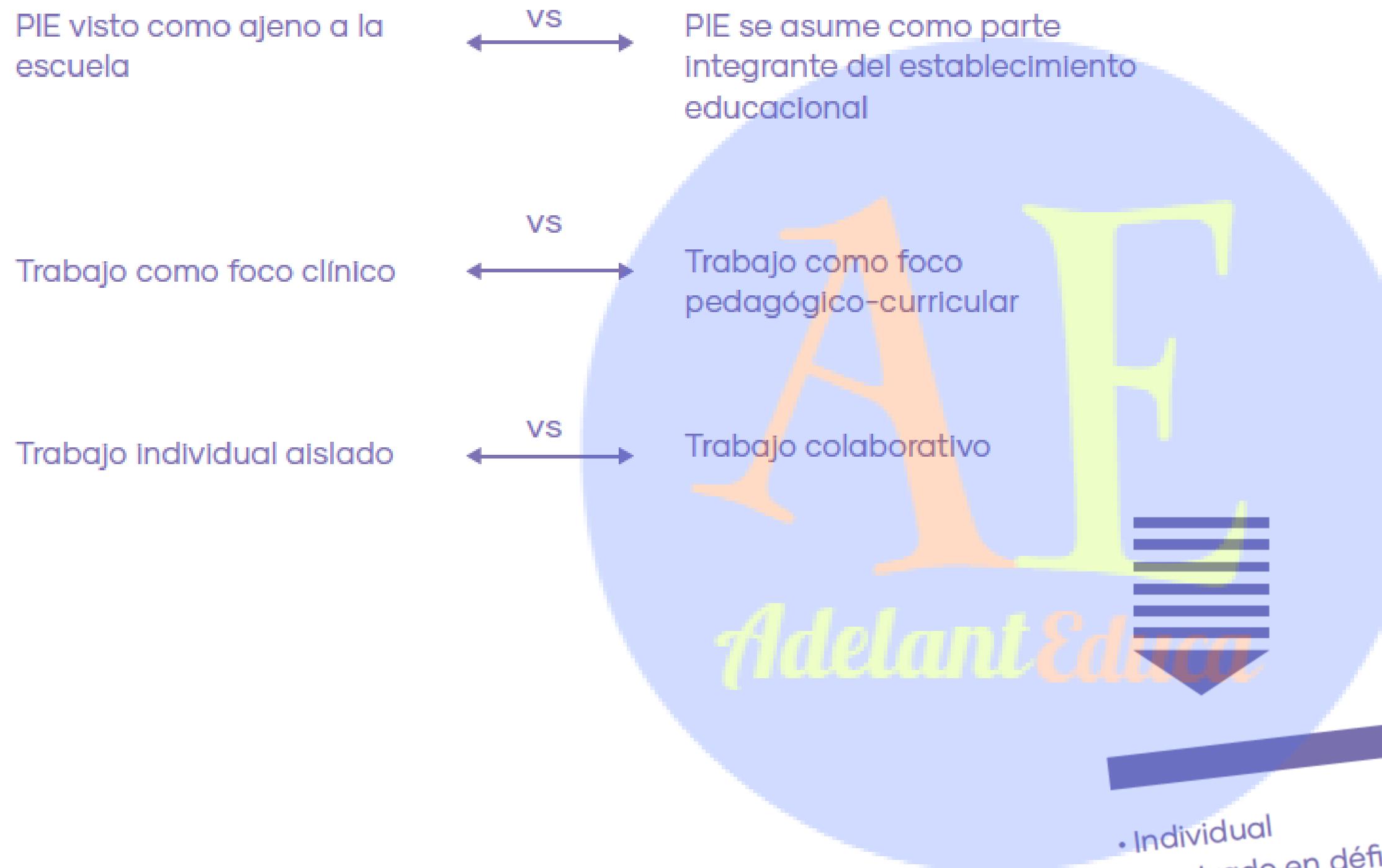
- Desarrollo Profesional Docente
- Comunidades de Aprendizaje
- Aprendizaje Basado en Proyectos
- Sinergia

# Claves del Trabajo Colaborativo en PIE



- Definir un objetivo común en el grupo, que responda a necesidades y desafíos del PIE.
- Asumir la responsabilidad individual y compartida para alcanzar ese objetivo común.
- Asegurar la participación activa y comprometida de todos los miembros definiendo claramente sus tareas y funciones.
- Desarrollar interacciones basadas en el diálogo y la cooperación
- Llevar a cabo reuniones frecuentes, al menos una vez al mes para evaluar el desempeño colectivo.
- Definir y respetar los horarios y lugares de trabajo de cada persona que incluye el equipo PIE.

# Ejes críticos para el trabajo colaborativo en equipos PIE



## Tensiones

- Sistémico
  - Contextual
  - Preventivo
  - Trabajo en equipo, colaborativo
  - Foco psicoeducativo, pedagógico
- 
- Individual
  - Centrado en déficit
  - Remedial
  - Trabajo aislado, especializado
  - Foco disciplinar "experto"

Fuente: DEG, 2019

# Conclusiones



1. La coordinación del programa de integración escolar debe ser un pilar fundamental de la gestión pedagógica.
2. Se debe definir el rol y las funciones de cada coordinador/a en relación a su comunidad educativa.
3. El liderazgo es imprescindible para este cargo.

